

DIRECCIÓN ESTADAL DEL PODER POPULAR DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO



CIRCULAR Nº 007/2025

DE: LCDO CARLOS LUIS VENTO MIRANDA

DIRECTOR ESTADAL DEL PODER POPULAR DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO

PARA: ENTES Y ORGANOS ADSCRITOS A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO MERIDA

FECHA: 24 de Marzo de 2025

ASUNTO: HORARIO LABORAL PRODUCTO DE LA EMERGENCIA CLIMATICA

Reciban un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y Profundamente Chavista, desde la Dirección Estadal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, haciéndolo extensivo a todo el equipo que ustedes dirigen. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que en virtud del comunicado oficial emitido por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia climática que ha conllevado al aumento de temperaturas a escala mundial, estamos frente a un evento climatológico que afecta el nivel de agua de los embalses que generan la energía eléctrica en la región andina. Debido a esta situación debemos acatar y colaborar en relación a la situación planteada. Se ha pautado la jornada laboral de la siguiente manera:

- Se ajustará el horario desde las 8:00 de la mañana, hasta las 12 y 30 de la tarde, durante las próximas seis semanas. Quedarán exceptuadas de esta acción, los organismos que garanticen servicios esenciales a la población. Específicamente, Salud, Educación, Seguridad, Prevención, Alimentación y Servicios Públicos
- ✓ Se declara el 1x1, que consiste en un dia laborable por un día no laborable, se instruye hacer uso eficiente de la energía eléctrica y los aires acondicionados de ser necesario deben ser graduados a 23°C.
- Durante el dia laborable, los trabajadores, públicos complementarán su horario especial apoyando el fortalecimiento de las salas de autogobierno comunal, cumpliendo labores inherentes a la consolidación de los circuitos comunales como órganos fundamentales del poder popular. Así como el apoyo de las diferentes Direcciones que conforman el tren ejecutivo de nuestro Gobernador Msc Jehyson Guzmán Araque.

C Z C

DESPACHO

SOLIVARIA Bolivarianamente;

LCDO. CARLOS LUIS VENTO MIRANDA

2:

DIRECTOR ESTABLE DEL PODER POPULAR DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA

Designado según Decreto N° 294 de Fecha 17-08-2023, según Gaceta oficial N° 5279 de fecha 25-08-2023

CLVM/yh